RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

Cartagena, Cinco (05) de noviembre de Dos Mil Veinte (2020)

PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACION
RADICADO: 2008-00688
DEMANDANTE: JARP INVERSIONES S.A.S
DEMANDADO: SORAYA JAIME DE LA VALLE Y OTRA

FÍJADAS como se encuentran en la suma de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS ($17,991.688.86) M/CTE) por concepto de agencias en derecho, a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante, inclúyanse en la liquidación de costas

LIQUIDACION DE COSTAS:

AGENCIAS EN DERECHO..... $17,991.688.86

TOTAL:……..$ 17,991.688.86

SON: DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS ($17,991.688.86) M/CTE)

NOREIDEIS BERMUDEZ LUGO

SECRETARIA.

☺

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

Cartagena, Cinco (05) de noviembre de Dos Mil Veinte (2020)

PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACION
RADICADO: 2008-00688
DEMANDANTE: JARP INVERSIONES S.A.S
DEMANDADO: SORAYA JAIME DE LA VALLE Y OTRA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA. Cartagena de Indias, D. T. y C., cinco (05) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Apruébese en todas sus partes la anterior liquidación de costas.

N O T I F I Q U E S E:

NOHORA EUGENIA GARCIA PACHECO

JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA.

☺